



E2. Constitución del órgano encargado del Proceso de Admisión del Programa de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones

Descripción

El n.9 de la “Normativa de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra” define la comisión académica del Programa de Doctorado como “la comisión encargada de su dirección y gestión académica. Estará compuesta por el coordinador del programa, el vicedecano/subdirector responsable del tercer ciclo en el centro y el correspondiente subdirector de la Escuela de Doctorado.

Composición y roles

La Comisión Académica es un órgano colegiado cuyos miembros asumen roles diferenciados.

Coordinador del programa:

Miembro de especial relevancia del equipo de investigación del Programa de Doctorado.

Lidera y coordina la labor de la comisión. Es el responsable directo de la atención y gestión diaria de los alumnos.

Subdirectora responsable del tercer ciclo en el centro (Facultad, Escuela o Instituto)

Colabora en la gestión académica y participa en todas las sesiones de trabajo de la comisión. Aporta la visión, planificación y coordinación con el resto de la actividad investigadora del centro.

Subdirectora de la Escuela de Doctorado

Miembro de la Escuela de Doctorado y responsable del área de la ED a la que pertenece el programa (Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades).

Colabora en la gestión académica y participa en todas las sesiones de trabajo de la comisión. Aporta la visión, planificación y coordinación general de la Escuela de Doctorado de la universidad.

Miembros de la Comisión Académica del PD

Cargo	Nombre y apellidos	Líneas de investigación
Coordinador	Pedro Mendi Güemes	Economía de la Innovación
Subdirectora del centro	Dulce M ^a Redín Goñi	Ética de la Empresa
Subdirectora de la Escuela de Doctorado	Mercedes Montero Díez	Medios y Sociedad